I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001633

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 AGO 2013

V I S T O S:

La Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 22 de agosto del 2013; el Certificado N°138/2013 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud del Club de Adulto Mayor "El Redendor"; los Decretos Exentos N°202/764/2013 y N°202/1138/2013; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/764/2013 se otorgó una subvención al **Club de Adulto Mayor El Redentor,** cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/1138/2013.

La solicitud del **Club de Adulto Mayor El Redentor,** para ampliar el destino de la subvención antes mencionada.

El acuerdo adoptado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 22 de agosto del 2013.

D E C R E T O:

1. Autorízase al **Club de Adulto Mayor El Redentor,** R.U.T. N°75.120.000-5, Personalidad Jurídica N°157-1994, representado por su Presidenta doña **Margarita Díaz Celis,** cédula de identidad N°3.267.729-0, ampliar el destino de la subvención otorgada mediante Decreto Exento N°202/764/2013, cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/1138/2013, por $200.000.- (doscientos mil pesos), pudiendo utilizarla en menajes varios, tales como tazones, platos, servicios, ollas y otros varios.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

DIRECCIÓN JURÍDICA

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001633

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web